



Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. C.I.F. P1020700I
Plaza de la Constitución, 1
10500 Valencia de Alcántara (Cáceres)
www.valenciadealcantara.es

SECRETARIA

Tfnos.: 927 580326 -580344
Fax: 927 580349
Correo electrónico: secretaria@valenciadealcantara.es

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

DON ALBERTO PIRIS GUAPO, ALCALDE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCANTARA, PROVINCIA DE CACERES,

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de febrero de 2.017, por el que se aprobó el pliego de condiciones del contrato de adjudicación de la “Explotación de cafetería-bar y uso de vivienda” en el Castillo Fortaleza de este Municipio.

Visto que el día 2 de abril de 2.018, ha cumplido el plazo de presentación de proposiciones, para dicha explotación.

Visto que el día 4 de abril de 2.018, según el pliego de condiciones, aprobado al efecto se debería constituir la Mesa de contratación.

Visto que la Mesa se aplazó para el día 6 de abril de 2.018, a las 11,00 horas, según Resolución de fecha 4 de abril de 2.018

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 9 de abril de 2.018, se dejó sin efecto la convocatoria de la Mesa del día 6 de abril de 2.018, por falta de Secretario o asesor jurídico de la Corporación que forma parte de la misma.

Visto que se convocó nuevamente la Mesa para el día 12 de abril de 2.018, a las 12,00 horas.

RESUELVE:

Dejar sin efecto la convocatoria de la Mesa del día 12 de abril de 2.018 por falta de Secretario o asesor jurídico de la Corporación, que forma parte de la misma, volviéndose a

convocar la misma cuando se tenga Secretario o asesor jurídico.

La presente Resolución se publicará en el perfil del contratante y se avisara a todos los que han presentado ofertas, así como a los miembros de la Mesa, para conocimiento.

EL ALCALDE,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE